



# EL VAPOR

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de suscripción. Madrid, en la Librería de Bazola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Vieda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerecedo. Leon, Ferraudes. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasmo. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Ruben. Reus, Angelou. Salamanca, Reyes. Santander, Otéro. Santiago, Rey. Zamora. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarazona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: París, F. Didot. Burdeos, Cayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasave.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Parece del caso que en este silencioso dia demos breve tregua y plácido desahogo á las cuestiones políticas. ¡Ojalá no fuese tan frecuente la necesidad de analizarlas, y convencidos los hombres de que el mayor número de clases y de méritos supone cierta armonía ó equitativa contraposición de poderes conviniere de buena fe en la capitulación sublime que asegura á los estados saludable independencia! Permitásenos pues prescindir por un instante del espíritu contradictorio que les divide, y dar una ojeada á las artes nobles, las cuales ha olvidado el Vapor desde que la discordia intestina le distrajo á su pesar de tan pacífico estudio. Nos hallamos en una Capital donde se cultivan con esmero; y si bien no todas despliegan igual gala y adelantamiento, alguna hay que la debe beneméritos profesores y aprovechados alumnos.

Por lo demás, dedicamos el presente artículo á la descripción de un relieve muy curioso, monumento artístico del siglo XVI (si podemos lisonjearnos de cierto tino en este exámen), fruto, segun la pureza y perspicuidad de su estilo, de algun discípulo del célebre Torrigiano. Decimoslo por la delicadeza con que están tocadas las estremidades de las siete figuras que contiene, no obstante de que pueda ponerse en duda atendida la prudente economía de su número, cosa rara para cuando reinaba entre los artistas españoles cierto lujo de complicación, superfluidad con la que pretendian acreditarse de fecundos, pero diametralmente contraria á la recomendable sencillez de los antiguos. La medalla en que está ejecutado es de forma cuadrilonga y bastante espaciosa á fin de que el terreno que las sirve como de foro ofrezca correspondiente campo. El asunto que representa parece ser el momento en que anunció el Señor á sus discípulos su mística oracion del huerto, afectuosa despedida admirablemente indicada en el mustio y apesadumbrado semblante de los seis que le rodean. El estilo fácil y noble de su dibujo, la omnimoda distribución de los personajes, la oportunidad de los accesorios, y el picado primoroso y sutil de los arbustos, decoran á esta composición con los atributos de delicadeza, filosofía y simplicidad que distinguen las obras clásicas. ¡Lástima que tan precioso fragmento se halle como olvidado en una capilla oscura! Su exámen sería sumamente provechoso á los que se dedican al estudio de las artes con aquel instinto de observación que forma los mas hábiles maestros. Porque no basta imitar servilmente las líneas, copiar un simple modelo con mas ó menos exactitud, sino penetrar el *porqué* de la sencillez y la gracia, y el mérito de las razones en que las academias doctas apoyaron sus principios. Sin este estudio analítico, sin la filosófica razon que nos enseña la misteriosa correspondencia entre la actitud del cuerpo, las gesticulaciones del rostro, y los afectos mas íntimos del ánimo, no nos lisonjemos de sacar artistas filósofos, ni de dar aquel lustre á las academias que las convierte en sublimes areópagos.

Nadie ignora que la obra reputada mas difícil en las artes bellas es el bajo-relieve por reunir, además de las reglas que le son propias, las de óptica y perspectiva que tanto realzan á los paisajes, y las de distribución y diseño que corresponden á los cuadros históricos. En la medalla de que hablamos se advierten estas diferentes dotes aplicadas con oportu-

nidad y primor, de suerte que artificiosamente conspiran á ennoblecer y dar animación al grupo. Descuella en medio con airosa majestad y afable rostro la figura del Salvador, persuadiendo á los discípulos que le rodean la perseverancia y suavidad de las máximas evangélicas, único y precioso bien que les dejaba para conquistar el mundo. Está en pie sobre una especie de eminencia que forma el terreno, la cual viene como á servirle de rústico púlpito ó de campestre solio.

Respira la testa aquella trasparente mansedumbre que admiramos en las de Juanes; y si bien es algo mas enérgica la actitud que las semi-soñolientas de este célebre pintor, temple esta sublime viveza no sé que baño de ternura armónicamente esparcido en su divina persona. La lengua cabellera simétricamente partida ondea por sus espaldas y hombros, y la leve túnica plegada con sutileza y decoro indica el movimiento de las mas escondidas articulaciones. Lleva los pies desnudos, y están tocados con arte tan prolijo y primoroso, que rivalizan acaso con el de la célebre *mano de la Teta* que tanto estudian los aspirantes á la última perfección.

Tres discípulos por banda en actitud de recoger con religioso acatamiento las últimas palabras del Maestro forman discreto y edificante auditorio. Pintanse en las seis testas las diferentes edades de la vida, desde la afectuosa adolescencia del Evangelista hasta la recia senectud del Principe de los apóstoles. Cada una de ellas revela un estudio particular: no hay rasgo que no sea parlante á su manera; no hay línea que deje de contribuir á la elocuencia de la expresión general. Nótase cierta pugna en los afectos, cierta contradicción en los ánimos que dan al curioso relieve un colorido dramático. No parece sino que la blanda despedida del Señor inspira á los mas ardientes el deseo de librarle, así como á los mas afectuosos la tierna resignación de seguirle. Acompañan y espresan sus actitudes semejante diversidad de sentimientos, desempeñando de esta suerte los dos admirables atributos de su empleo físico ó indicación moral. Imagínase el espectador el soplo lascivo del céfiro en el agradable vuelo de las túnicas, las cuales permiten casi siempre que se vean sus desnudas plantas, y se admiren por consiguiente las menudas articulaciones, la suave degradación de las eminencias, y la gentil anatomía de las líneas. Igual es el primor con que están tocadas las manos, así las que descansan sobre las vestiduras, como las que campean elegantemente por el fondo. Nadie diría sino que las recoria y anima el torrigianesco buril.

Pero no luce menos el ingenio del artista en la decoración de esta escena dolorosa y patética. No se divisa objeto que deje de señalar la lúgubre fisonomía de los áridos y misteriosos contornos de la Ciudad santa. Algunos peñascos mantienen como suspensa en el aire su ponderosa mole, al paso que brotan de sus hendiduras arbustos espinosos y estériles. Degradadas en tercer término, alzan algunas palmeras el recto perfil de su tronco, y apenas entapizan el suelo cuatro plantas sedientas recordando la escasa corriente del Jordan ó el caprichoso curso de los torrentes que cruzan el valle de Hebron. Vagan por la atmósfera diversas nubes, y todo respira aquel aire tétrico que guardó naturaleza en el mo-

mento de cumplirse el sacrificio anunciado por los profetas. En una palabra: no hay accesorio que no demuestre el arte casi desconocido de dar animación á un cuadro sin salirse de los límites del asunto, ni agregarle pensamiento al que se pueda acusar de inoportunidad ó ripio. Mucho fuera de desear que se conservase esta alhaja en algun museo para gloria de nuestra Nación y provecho de los que se dedican á las artes; pero son tantas las que yacen descuidadas en polvorosos retablos ó en solitarios conventos, que la medida habria de ser general y caber en suerte á personas doctas é inteligentes, no á las que se llaman artistas por la simple práctica de tirar cuatro líneas ó vaciar en adocenados moldes. ¿Qué ha sido del célebre san Gerónimo de Torrigiano? ¿Qué se han hecho los retratos de Carreño y del cardenal Borja, obra el primero del famoso pintor que se retrató á sí mismo, y sublime muestra el segundo del artificio con que sin fuerza de claro-oscuro sacaba Velazquez una cabeza del lienzo? ¿Qué se han hecho otras innumerables composiciones, monumentos de gloria un dia para nuestra Nación, y cuya falta coopera á que afee las de ahora un estudio mas superficial que sólido, mas afectado que natural, mas hijo de la imitación que de nuestra fecunda inventiva? Piénsenlo los doctos varones que todavía dan lustre á las célebres academias de Madrid, Valencia y Sevilla; y no permitan que yazcan ocultos, profanados, envilecidos, los sublimes modelos que han de contribuir al sostenimiento y decoro de las escuelas españolas.

### Revista de ambos mundos

#### RUSIA.

S. Petersburgo 1º de marzo.

El Diario de S. Petersburgo de 27 de febrero contiene el manifiesto del Emperador que promulga el tratado recientemente concluido entre Rusia, Prusia y Austria, por la respectiva extradición de los individuos que en los estados de una de las tres potencias se hagan reos de delitos políticos, no pudiendo en lo sucesivo hallar asilo en los estados de las otras dos.

#### PRUSIA.

Berlin 5 de marzo.

Dase aquí suma importancia al ascenso del Canciller íntimo de justicia, Muller á las funciones de consejero de Gabinete; y en efecto, este nombramiento no deja de ser entre nosotros tan importante como en otras partes un cambio de ministerio. El predecesor de Mr. Muller, Mr. Albrecht, conservará á la verdad una parte de sus antiguas atribuciones; mas su nuevo colega será quien presentará el trabajo diario al Rey, acompañando además á S. M. á Potsdam y en todas partes.

La permanencia en Berlin del Principe real de los Países-Bajos no será, segun dicen, tan larga como al principio se creía. Anda aquí muy válida la opinion de que las desavenencias entre Holanda y Bélgica van á arreglarse definitivamente en Viena, y no en Londres.

El tratado concluido entre Rusia, Austria y Prusia, respecto á la ex-tradición de los individuos convencidos de crímenes políticos no se ha publicado todavía en esta Corte, á pesar de haberlo sido oficialmente en los otros dos países. Nuestros periódicos no han hecho siquiera mención de este particular.

(Mercurio de Suabia.)

ITALIA.

Roma 22 de febrero.

Asegúrese que el mariscal Bourmont va á tomar el mando en jefe de las tropas pontificias. Mr. de la Roche-Jacquelin, que le acompaña, entrará asimismo, segun dicen, al servicio de la santa Sede. (Mercurio de Suabia.)

Nápoles 16 de febrero.

El cumpleaños del Rey no ha sido señalado esta vez con ascensos ni distribuciones de gracias, segun solia practicarse en tales circunstancias.

Acaba de promulgarse una ley que fija las condiciones de venta de los bienes pertenecientes á los conventos y demas establecimientos eclesiásticos, y que limita el arriendo de dichos bienes á un término de tres años, dando en general al Gobierno una influencia inmediata sobre todo los contratos de esta clase que se efectuen en lo venidero. Esta ley ha hecho gran sensacion, y dará probablemente lugar á algunas reclamaciones de parte de la santa sede.

Botóse ultimamente en nuestro puerto una fragata de 46 cañones, á la cual se ha dado el nombre de *Urania*.

En los astilleros de Castellamare hay otra fragata de 60 cañones que está por concluirse: los navios de línea, el *Capri* y el *Vesubio* serán vendidos por inservibles, y reemplazados por diez fragatas.

El principe Butera nombrado nuestro embajador en Paris, saldrá muy pronto para su destino.

FRANCIA.

Paris 18 de marzo.

El tratado de ex-tradición-entre las tres potencias, Rusia, Prusia y Austria, espresion bárbara de un derecho público inaudito, se vé llevado ahora de estado en estado, en Alemania é Italia, para conseguir la sancion de los gobiernos de segundo orden. Los diplomáticos á quienes se ha cometido tan estraña y triste mision presentan este acto, ageno del derecho de gentes, como natural consecuencia de las cláusulas establecidas por los tratados de la santa Alianza de 1815. Si nos hallamos bien informados, no será publicado oficialmente hasta que esté revestido con las firmas de los principes de la Confederacion germánica, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, y del sumo Pontífice. Quisierase hacer de él un núcleo de alianza secreta, y el principio de una union mas estrecha y mas poderosa entre las coronas.

Podemos casi asegurar, por el honor de la Francia, que ninguna proposicion semejante se ha hecho á nuestro Gabinete: Inglaterra y nuestra hermosa patria permanecerán puras de tales principios, no admitiendo estas tierras clásicas de la libertad como una máxima de su derecho público «que debe entregarse la cabeza de los proscriptos.»

Sin duda no deja de ser esto alguna cosa, pero hubiéramos deseado mas todavía: ¿porqué nuestra diplomacia no ha obrado con bastante eficacia para impedir la adhesion de las potencias de segundo orden á este tratado, imitación de la edad media? ¿Como es que los estados libres de Alemania se mantienen unidos á la santa Alianza sin que nos sea dable volver á entablar con ellos aquellas relaciones de mutuo interés, que durante dos siglos constituyeron á los principes germánicos en nuestros aliados naturales? Marcha Alemania á una unidad favorable al doble despotismo de Prusia y Austria; con notable habilidad organizan los grandes gabinetes todos sus elementos de fuerza; y el sistema de aduanas se estiende y fortifica en toda la Germania, lo que abraza seguramente ciertos designios políticos. Tenemos ahora un tratado de ex-tradición que requiere nuevos empeños; de modo, que á cada momento van restringiéndose los lazos que tan gloriosamente habia roto la revolucion de julio.

(Constitucional.)

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DE MR. DUPIN.

Sesion del 12 de marzo, acerca de la ley de asociaciones.

El ministro Mr. Guizot, despues de haber contestado á los diputados que citaron el ejemplo de Inglaterra respecto al derecho de asociacion, manifestándoles la traduccion de tres actos del Parlamento que proscriben las asociaciones, la una de 1798, la otra de 1817, y la última de 1831, y dirigiéndose á probar que el partido de la oposicion es quien ha dado margen á la presentacion de la ley que se discute, dice:

Mr. Guizot. «No, no debéis atribuir á nosotros, y si á vosotros y á la opinion que protegeis y á vuestros partidarios, la necesidad del artículo 291. Vuestro partido es quien compromete nuestras libertades: cíteseme una sola de entre ellas que no se haya hecho sospechosa en vuestras manos. Apenas hay una á vuestra disposicion, témela el pais, y degenera desde luego en licencia; háblase de públicos envenenamientos; existe un partido que parece haber adoptado este papel, y tomado á pecho manchar los mas bellos sentimientos: abrigábamlos las mas rectas intenciones, deseábamos la mejora progresiva del pais y el desarrollo de nuestras libertades. Sin embargo, estas libertades no han podido progresar al abrigo de la tranquilidad del pais, siendo los impuros abrazos de sus amantes quienes ahogan la libertad. (Viva aprobacion en los centros.)

No se nos hable pues de las frustradas esperanzas que han seguido á la revolucion de 1830: las hay, es verdad; mas nosotros somos los engañados; nuestro partido y no el vuestro es quien ha sido burlado; aguardábamlos la realizacion de las promesas que nos daba nuestra regeneracion, debiendo los principios liberales desarrollarse gradualmente y asegurar la prosperidad del pais. Con todo, vosotros destruisteis nuestra esperanza en flor, abusando de la situacion mas feliz. (Nueva aprobacion en el centro.) En vez del

bien á que aspirábamlos, nos hemos visto reducidos á nuestra propia defensa; fuerza fue proteger el orden social que se intentaba trastornar, y desde entonces nos detuvisteis en la senda del progreso en que marchábamlos desde algunos años: vosotros sois quienes habeis frustrado las esperanzas del pais, y solo á vosotros debe imputarse la triste necesidad en que nos vemos de aplicar otra vez el artículo 291. (¡Muy bien! muy bien!)

Acúsasenlos de medrosos, y renuévase sin cesar esta reconvenccion.

No presumo que haya nadie en este recinto que cediera á la influencia del temor. Cada miembro de esta Asamblea ostenta con valor sus opiniones; y si alguno hay mas exento de sospechas, serán forzosamente aquellos que osaron hacer rostro á una revolucion. No ha sido de ánimos débiles el hacer lo que llevamos hecho y resistir al torrente que amagaba una entera disolucion para permanecer constantes en los límites de la prudencia y de la reserva, auxiliados como nos vimos eficazmente por los hombres de bien, quienes dieron cual nosotros pruebas de valor para el sostén del orden. Sin embargo, no siempre es lícito distraer á hombres tan beneméritos de sus tareas, debiendo por lo mismo buscar un medio que les asegure aquella tranquilidad que supieron mantener en el pais; y á este efecto os pedimos los medios de hacer eficaz el artículo 291. Preciso es que estos padres de familia puedan dedicarse sin estorbo á sus intereses y cuidar de la educacion de sus hijos. Supónese que hacemos gala de indiferencia política; mas ¡cuanto zelo por la causa pública no hubieron menester aquellos mismos hombres de bien que nos ayudaron á repeler las tentativas de los facciosos! Las guardias nacionales me parece han dado bastantes pruebas de su amor al pais; y seguramente nos hubieran abandonado si adoleciesen de la indiferencia que se les echa en rostro.

No; el valor de los buenos ciudadanos es evidente. Justo es que su cooperacion se reclame lo menos posible; é igualmente nos felicitamos de la de los electores, quienes han dado patentes pruebas de su adhesion al orden de cosas que nos rige, mandando á esta Cámara hombres prudentes é ilustrados sobre las verdaderas necesidades del pais. (Aprobaciones en los centros.)

Dejad que os esponga ahora el estado del pais, el cual os demostrará mejor que todos los raciocinios la necesidad de adoptar el proyecto de ley.

Varios son los partidos que traen dividido el pais: los carlistas y los republicanos son enemigos del actual Gobierno, y aspiran á su trastorno. Sin embargo, esos bandos son harto débiles en sí. Todas cuantas veces quisieron obrar para sus propios fines, han visto desbaratados sus planes; pero no por eso dejan de ser perjudiciales. No trato yo aquí de formarles causa indistintamente, pues no se me oculta que existen en ambos partidos buenos y malos elementos.

Hay entre los carlistas propietarios ilustrados, hombres de bien, á quienes su propio interés no menos que su deber prescriben la union con el Gobierno y su defensa. Entre tales hombres hay muchos que lo desearan de buena fe, á no ser tan medrosos é inciertos en este partido como en otro cualquiera. Hoy dia las convicciones son dudosas, y débiles los caracteres. Los hombres honrados é ilustrados del partido carlista se hallan bajo el yugo de la faccion violenta, hostil y conspiradora, de la cual no se atreven á separarse, y menos aun osan desconocerla, condenándose de esta suerte á la nulidad.

No tan pronto hallaremos el remedio que deseamos; y no os aconsejo que fieis demasiado en su inaccion, pues estos hombres de bien que debieran reunirse á nosotros por su propio interés, no tienen bastante valor para separarse enteramente de su partido; y cuando empiecen á desentenderse de él, subsistirá aun por largo tiempo la faccion, presentando oscura mezcla de insolencia aristocrática y de cinismo revolucionario. (Viva aprobacion.)

No creo yo que jamás faccion alguna se haya entregado á una conducta mas inmoral; y experimento profundo sentimiento de fastidio y humillacion al contemplar el abatimiento á que descendieron unos hombres que tan ufanos se muestran de pertenecer á las mas altas clases de la sociedad. (Nueva aprobacion.)

Con respecto al partido republicano, diré que encierra hombres de bien y hombres corrompidos: heredaron unos las doctrinas de la Convencion, y son y serán lo que dije ya una vez, el *caput mortuum* y el mal apéndice de la revolucion. Pertenecen los demas á la escuela americana, y cuéntanse entre ellos muchos jóvenes que desearan introducir entre nosotros el gobierno de los Estados Unidos, persuadidos de que es este el estado normal, el *non plus ultra* de la perfeccion de las sociedades humanas.

Esta es la porcion pueril de la oposicion, no siéndome dable emplear epíteto mas enérgico, pues nótese verdaderamente en este bando una sinceridad que no le hace menos pueril á mis ojos.

El gobierno de los Estados Unidos es un gobierno no menos bello que bueno para aquel pais, es decir, en las circunstancias en que se halla colocado; pero es una sociedad que aun no ha salido de su infancia. Este partido, señores, no se halla tampoco muy pronto á disolverse, y ofrecerá por largo tiempo peligros al Gobierno: sin embargo, no es este el único del cual debemos guardarnos, pues trabájanos otra enfermedad peor aun que las citadas: hablo de esas doctrinas que van cundiendo con rapidez, y que se dirigen al trastorno del orden social. Atacan unos la propiedad, y otros la familia.

Nuevas palabras espresan nuevas ideas. Así es que se ha declarado la guerra á los ociosos. ¿Y sabeis lo que estas gentes entienden por ociosos? Son los padres de familia prudentes, honrados, laboriosos, que han criado á sus hijos con el fruto de sus economias. Esos hombres pues son ociosos porque comen y viven de los sudores del pueblo. (Risa.) Así pues, vosotros, señores, que venis aquí lejos de vuestros hogares á prodigar vuestro tiempo y vuestras ideas, tambien sois ociosos. (Risa general.) Estais aquí engordando con la miseria del pueblo y viviendo del pan del trabaja-

dor. (Risa mas fuerte.) Con esta mezcla de ideas incoherentes, desvergonzadas, y á veces criminales, llegan á producirse entre nosotros los hombres adictos al desorden: tales son las doctrinas que propalan á lo lejos y en el interior por medio de los periódicos y de la palabra.

Pregunto yo ahora: ¿no deben tan graves indicios de caquexia y de anarquía llamar seriamente la atencion del Ministerio? Eched ahora en medio de tales elementos de fermentacion estas asociaciones siempre ansiosas de desórdenes, que reunirían en su seno todos los gérmenes de disturbios; y juzgad entonces si no se acrecienta el peligro, y si la ley no se hace mas útil todavía.

En ese estado de cosas, retirarianse los honrados ciudadanos, y quedara entonces solo el Gobierno ante los maquinadores de los clubs y de los fanáticos. Tal fuera nuestro porvenir. Mas, gracias al Cielo, la Cámara sabrá comprender mejor los intereses del pais. Aquí el Ministro entabla las dos objeciones dirigidas al proyecto de ley, sobre si es nociva á la libertad y al progreso.

«Es nociva á la libertad! Entendámonos sobre esta palabra. ¿Aludís acaso á la libertad ilimitada de la prensa? En ese caso os diré que esta libertad ilimitada no es mas que una desfachatez del pensamiento y de la palabra, de la cual sin cesar se abusa á impulsos de las pasiones políticas. Con semejante libertad, el mejor de los gobiernos será acusado de tiranía, de arbitrariedad y de opresion.

Así es como en la actualidad en un pais muy libre, en los Estados Unidos, el general Jackson, su noble presidente, se ve acusado todos los dias de tiranía y de opresion. Aun en el mismo Senado, compuesto de cuarenta personas, las hay que prorrumpan en tales acusaciones. Sin embargo, no por esto se halla la libertad amenazada: la libertad no perece porque un gobierno se vea atacado con descaro; no, consérvese intacta, desmintiendo de este modo á sus acusadores.

Lo mismo deberá suceder hoy. La libertad no correrá mayor riesgo con la nueva ley que con la antigua; pues no está en la naturaleza del gobierno actual blasonar de tiránico y opresivo. No necesita por cierto de tales medios; pues no nació del derecho divino ni del de guerra, y si solo de la libertad constitucional, cuya libertad sabrá salvarse por sí misma, por su fuerza y vitalidad. (Larga aprobacion.)

Diré aun mas: para que haya progreso, fuerza es que haya algo de nuevo, algo verdaderamente útil, algo de fecundo. Pues bien. No titubearé en decirlo: el partido que se supone exclusivamente del progreso, niente. Es, al contrario, un partido manoseado, un partido decrepito, un partido estéril que se arrastra en el carril revolucionario, que se halla clavado (*Rumor*), si, clavado á las ideas de 1791, ideas que han prestado á Francia grandes servicios, cual, por ejemplo, el de destruir el antiguo régimen, pero que en el dia no pueden ya ofrecerle otro alguno; ideas que en otro tiempo hicieron su efecto, pero que para nada sirven en el dia; ideas tan incapaces de fundar un gobierno, como de conducir al verdadero progreso. El bando que á ellas adhiere, es sin saberlo, el impotente heredero, el pálido copista de 1791; pues no ofrece á la sociedad el menor progreso.

Nada nuevo ni útil tiene que dar á la Francia: es un bando traído y decrepito... ¿Como podeis darnos algo de nuevo, no teniéndolo? (Repentina explosion de aplausos en los centros y pateamientos aprobativos.)

El progreso está anexo al triunfo de nuestra causa, en la cual se hallan embebidas todas las causas honorables, las del orden, las de la libertad y las de la civilizacion. Estas causas reunidas formarán en adelante un haz que no será dado á las manos de los partidos romper, siendo su progreso el triunfo de vuestra opinion. (Movimiento.) Para esto, señores, fuerza es reprimir las asociaciones que no pueden causar mas que daño. Bastará la ley actual para las necesidades del tiempo.

Concluido esto, no habréis acabado todavía con vuestros enemigos: aparecerán otros; mas no les temais. Bossuet dijo: «El hombre se agita, Dios solo le conduce.» Ahora pues, agítense los bandos, pongan en planta sus tentativas: impotentes serán sus esfuerzos. Mi conviccion, mi religion política y profunda es que el sistema de moderacion, de legalidad y de prudencia en que marcha la Francia es la única senda que puede llevarla á salvamento; y que Dios es quien conduce la Francia en este sentido, en este sentido, señores, del cual os rugo no os desviéis jamás.»

Este discurso ha escitado constantemente la aprobacion de los centros; y cuando el ministro ha vuelto á su lugar se ha visto rodeado por MM. Fulchiron, Rouillé-Fontaine, Vigier, Pataille, Madier-Montjau, Anisson-Dupeyron, François Delessert, Bailloy, Pavée de Vandœuvre, Bugeaud y Viennet, quienes á porfia le toman la mano dándole la enhorabuena.

ESPAÑA.

Madrid 23 de marzo.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Deseando sostener la firmeza de las obligaciones contraídas legalmente, y que no se hagan ilusorios los derechos que de ellas emanan con menoscabo de la fe pública y de la santidad de las leyes: he venido en mandar que no se dé curso á ninguna solicitud sobre concesion de plazo ó moratorias, para retardar ó suspender el pago de deudas. Tendréislo entendido, y comunicaréis esta mi resolucion á las Secretarías del Despacho para que tenga cumplido efecto en todas sus respectivas dependencias.—Está rubricado de la Real mano.—Aranjuez 21 de marzo de 1834.—A D. Nicolás Maria Garelly.

Considerando la indole peculiar de los negocios contenciosos, la imposibilidad de conocer acertadamente de ellos sin las formas establecidas para su curso y terminacion, la necesidad de poner fin á la aduision del considerable número de instancias extraordinarias sobre asuntos judiciales, que diariamente se me dirigen por la secretaria de vuestro cargo, y la utilidad y conveniencia de restituir á los tribunales el lleno de facultades que exige la ordenada administracion de justicia, sin privar por ello á los agraviados del recurso de queja á mi Real Persona, ni menoscabar la protectora vigilancia que corresponde á mi Gobierno; he venido en mandar:

- 1.º Que no se dé curso á ninguna de las instancias que se me dirijan por cualquiera de las Secretarías del Despacho sobre la justicia ó injusticia de pretensiones ó negocios que se hallen pendientes en los tribunales.
- 2.º Tampoco los tendrán las en que se trate de alterar los trámites establecidos para la sustanciacion de los juicios.
- 3.º Las que tengan por objeto separar de los tribunales y juzgados competentes, segun las leyes, el conocimiento de negocios por incoar ó ya radicados en ellos.
- 4.º Las que se dirijan á variar las formas establecidas para el fallo de los pleitos y causas, bien se solicite que se aumenten, muden ó disminuyan los jueces que han de sentenciarlos, ó bien cualquiera otra novedad en su vista ó volacion.
- 5.º Las que versen sobre obtener revisiones extraordinarias, ó sobre volver á abrir juicios ya fenecidos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 24 de marzo de 1834.—A. D. Nicolás María Garely.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Real orden mandando que el tabaco de contrabando aprehendido en buques extranjeros se conserve en depósito hasta que por sentencia se decida la aplicacion que deba dársele.

Habiendo dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido con motivo de la consulta hecha por V. E. y V. SS. sobre si los tabacos procedentes de contrabando aprehendidos en buques extranjeros que se declaren inútiles, deben quemarse en el acto con arreglo á los artículos 22 y 23 de la Real orden de 11 de abril de 1819, ó deben conservarse en depósito hasta el fallo de la causa consultada á la Superintendencia general de Real Hacienda: se ha servido S. M. declarar, en nombre de su augusta Hija la REINA doña ISABEL II, que los artículos 22 y 23 de la Real orden de 11 de abril de 1819 no son aplicables á las aprehensiones de tabaco que se hagan en buques extranjeros, y que por lo mismo se conserve en depósito cualquiera cantidad que se aprehenda hasta que se decida por la sentencia que produzca ejecutoria en las causas la aplicacion que se le deba dar. De Real orden etc. Dios guarde etc. Madrid 16 de enero de 1834.—Aranalde.—Señores Directores generales de Rentas.

Otra prescribiendo reglas para exigir los derechos que deben pagar las pipas nacionales y extranjeras que se presentan en los puertos de la Península.

Entrada la REINA Gobernadora del expediente instruido acerca de los derechos que por Rentas generales y puertos conviene que aduden las pipas nacionales y extranjeras que se presentan en los puertos de la Península para cargar aceite ú otros líquidos, y tambien las materias que sirven para la construccion de esta clase de vasija; ha tenido á bien S. M. mandar que se observen las reglas siguientes: 1.º Que cada millar de duelas extranjeras, sin distincion de maderas, tamaños, curadas y labradas, ó sin curar ni labrar, pague por derechos de entrada 30 rs. en bandera extranjera, y 20 rs. en española. 2.º Que las mismas duelas paguen por derechos de puertos el 3 por 100 del valor que estimen los vistas en el acto del despacho, y que no se consideren como primeras materias para la rebaja de la tercera parte concedida á estas. 3.º Que las pipas, botas ó barriles de madera vacías, nuevas ó viejas, pague cada una 20 rs. en bandera extranjera, y 15 en española. 4.º Que las pipas vacías, aunque no se desembarquen de los buques, paguen el derecho de entrada, mas no las grandes empotradas en los mismos buques, segun está mandado en Real orden de 8 de agosto de 1830. 5.º Que en este mismo concepto las pipas, aunque no se desembarquen, paguen por puertos los 4 rs. y 20 mrs. señalados en la tarifa, y sean libres las empotradas en los buques. 6.º Que las pipas del Reino, vacías ó llenas sean libres de toda clase de derechos y arbitrios á su extraccion del Reino. 7.º Que los flejes de hierro paguen por derechos de entrada los que están señalados en Real orden de 23 de marzo de 1831, á saber: el quintal de hierro en flejes 26 rs. en bandera española y 34 en extranjera, y que la arroba de flejes de madera pague en bandera extranjera 6 rs., y en española 4 rs. y 17 mrs. 8.º Que los flejes de mala rra paguen por derechos de puertos los 2 rs. y 29 mrs. señalados á cada arroba en la tarifa, y los flejes de hierro el 10 por 100 del valor que señalen los vistas. Y 9.º Que no se haga novedad en cuanto á los flejes de madera y de hierro del Reino, conservándose á estos el derecho señalado en la Real orden de 10 de febrero de 1833. De Real orden etc. — Dios guarde etc. Madrid 29 de enero de 1834.—Aranalde.—Señores Directores de Rentas.

MINISTERIO DE MARINA.

Real orden.

El capitán de fragata de la Real armada, don Agustín José Maldonado, segundo comandante del tercio naval de Santander, y capitán interino de aquel puerto, ha acudido á S. M. la REINA Gobernadora, manifestándole su sentimiento por el silencio que se ha guardado acerca de los servicios que la Marina ha hecho en dicho punto en defensa de los derechos de la REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y ha solicitado por tanto que se haga pública su conducta y la de sus subordinados, acreditada muy completamente con los documentos que acompaña. Examinados estos con toda detencion, resulta que el gremio de mar de Santander en las circunstancias de verse amenazada la tranquilidad de aquella plaza por la inmediatecion de las facciones desorganizadoras y rebeldes, facilitó toda clase de auxilios para la defensa, y tomó una parte muy activa en el penoso y continuado servicio que se estableció por falta de tropa á las órdenes de aquel L. Ayuntamiento, dando Maldonado ejemplo de decision á sus subalternos para el mejor cumplimiento de tan sagrados deberes: y habiéndose enterado S. M. muy detenidamente de todo, ha resuelto que se haga entender al referido Maldonado lo satisfecho que se halla de su comportamiento y del de todos los individuos de Marina destinados allí; que se les dé las gracias en su Real nombre, y se haga notoria esta soberana determinacion en la Gaceta del Gobierno.

De Real orden etc. Dios etc. Madrid 20 de febrero de 1834. — Figueroa. — Sr. Secretario de la Junta superior de gobierno de la Armada.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Reale orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente promovido por el Subdelegado de Rentas de Llerena, con motivo de los procedimientos de la junta de Sanidad de aquel partido y de la local de Guadaluca sobre unos efectos de fraude aprehendidos en las inmediaciones del rio Bóveda; y del informe de la Direccion general de Rentas sobre este asunto, remitidos uno y otro por la Secretaria del despacho de Hacienda á la de mi cargo con Real orden de 17 de octubre último para la resolucion correspondiente; y enterada S. M., proponiéndose fijar reglas que eviten en lo sucesivo todo choque entre las autoridades, de conformidad con el parecer de la junta suprema de Sanidad, ha tenido á bien mandar lo que sigue:

1.º Cuando las juntas de Sanidad tengan noticia de haber hecho el resguardo de Rentas una aprehension de efectos, que ellas crean contagiosos ó susceptibles de contagio, oficiarán á los empleados principales del resguardo previniéndoles lo que, segun disposiciones sanitarias, deba hacerse con las personas y efectos aprehendidos y con los guardas que los hubiesen tocado, á fin de que no se propague la infeccion.

2.º En ningún caso dichas juntas impedirán ni perturbarán la formacion, seguimiento y sentencia de las causas por los juzgados de Real Hacienda.

3.º Los gefes del resguardo y subdelegados de Rentas cumplirán exactamente, bajo la mas estrecha responsabilidad, las prevenciones sanitarias que las juntas y autoridades de Sanidad les hicieren; teniendo en consideracion, al dar las sentencias en las causas, la mayor gravedad del delito de contrabando cuando recaese sobre objetos causadores ó sospechosos de infeccion.

De Real orden etc. Dios guarde etc. Madrid 18 de marzo de 1834. — Búrgos.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El dia 9 del corriente mes, D. José Villanueva, vecino del arabal de Otero, estramuros de Oviedo, y ex-voluntario realista de caballería, alzó el grito de rebelion en el consejo de Langreo, logrando seducir unos 130 incautos del mismo consejo, cometiendo el crimen de tocar las campanas á somaten en algunas parroquias. En su consecuencia, el Comandante general de Asturias dispuso que saliesen dos columnas de carabineros, una á las órdenes del capitán graduado D. Manuel Santos, y otra á las del subteniente D. Pablo Pascual; pero tan luego como los ilusos tuvieron noticia de estas medidas, dictadas para su rápida persecucion y esterminio, abandonaron al cabecilla, quien con solo cuatro ó cinco que le acompañaron huyeron y se ocultaron; mas se les persigue activamente para que sufran el castigo que á su rebelion les señala la ley. El espresado Comandante general recomienda la decision de las columnas, así como tambien al Subdelegado de Fomento de la provincia, al Intendente, dependientes de Rentas, á la Milicia urbana, al Administrador y empleados en las puertas, y al juez 1.º noble, D. Carlos Argüelles, que todos á porfia se presten á la destruccion de los enemigos del orden, y á mantener la tranquilidad, que solo en este punto del principado llegó á alterarse.

La gavilla que capitaneaba el Locho ha sido batida el dia 12 en las sierras de la Tejera y Hoya del Tamaral, término de Piedrabuena, por tropas de la columna móvil de la Mancha, al mando del capitán de caballería 3.º ligero D. Lorenzo Benítez, siendo su resultado haberles muerto 4 facciosos, cogido 2 caballos, porcion de armas, ropa, cananas y herraduras, dispersa la faccion, quedando solo reunidos unos 20 hombres de los 90 de que se componia, los cuales son perseguidos muy de cerca. Por nuestra parte no ha habido la menor pérdida.

El Capitan general de Extremadura, desde Ciudad-Rodrigo y con fecha del 16, traslada el parte que le dió con la del 14 desde Plasencia el coronel D. Juan González Araujo, sargento mayor del provincial de Valladolid, manifestando que, segun avisos que acababa de recibir por el Subdelegado de Fomento de la provincia y por los comandantes de columnas, habian conseguido estas descubrir al cabecilla Alfonso Muñoz y sus secuaces en lo mas elevado de la sierra y punto llamado Garganta la alta, que en número de 40 la tenían coronada; y tomadas las disposiciones convenientes para atacarlos denodadamente, no pudieron darles alcance, porque apenas vieron los facciosos el afrojo de estas partidas, trataron de marcharse por la ladera opuesta; pero viniendo por aquella parte el capitán D. Zoilo Quintana con 30 cazadores, rompió sobre ellos un vivo fuego que los intimidó; y arrojando las armas, se fugaron en una completa dispersion por aquellas breñas, dejando en el campo 6 muertos, haciéndoles dos prisioneros, y presentándose otro de la misma faccion, cogiéndose tambien el caballo del cabecilla, varias escopetas, municiones y otros efectos: de modo, que habiéndose puesto en movimiento los urbanos de todas las poblaciones inmediatas á la sierra, y marchando los mas sin armas y dispersos, no puede menos de que sean aprehendidos. El espresado gefe recomienda á los capitanes D. Gaspar Babadilla y D. José Bocalan, y al teniente D. Santiago Perez, comandantes de las tres columnas, como tambien á los demas oficiales y tropa de la misma por su entusiasmo, denuedo y constancia con que sufrieron las marchas forzadas y la escasez de víveres; y el Capitan general añade que por aquella parte no hay recelos de que esta faccion incomode ya á los leales habitantes.

El mismo Capitan general, refiriéndose á un parte del brigadier don Miguel Fontecillas, dice que la faccion del cabecilla Cuesta, habiendo avistado el dia 7 en las inmediaciones de las Argelinas algunos escopeteros de los que se unieron á las columnas en su persecucion, se dispersaron dirigiéndose la infantería hácia Carrascalejo, y unos 18 caballos á la dehesa inmediata, en-

trando despues en Castell Blanco; pero habiéndole dado alcance el ayudante del regimiento caballería de la REINA, D. Rafael Rute en el punto que llaman de Descuerna-cabras, y habiéndolos cargado con 8 caballos de su regimiento y 5 urbanos de la Serena, tambien de caballería, los puso en precipitada fuga á pesar de lo escabroso del terreno y un mancho espesísimo de bosque, á cuyo pie estaban guarecidos, cogiéndoles cuatro prisioneros, un caballo, único que llevaban y montaba el cabecilla Cuesta, y varias armas y efectos; con la certezá de que muchos que se escaparon, favorecidos del terreno, iban gravemente heridos, entre ellos el mismo Cuesta, segun los rastros de sangre que se notaron en los matorrales y relato de los cuatro prisioneros. El mencionado Brigadier recomienda el arder, denuedo y bellas disposiciones del ayudante don Rafael Rute en esta jornada, como asimismo el entusiasmo con que se ha comportado el subteniente del provincial de Orense don Manuel Ribera con 16 hombres del propio regimiento y 13 tiradores de varios pueblos de la sierra, quienes, en union de los 8 caballos de la REINA y 5 urbanos de la Serena, destruyeron tan pronto como avistaron la criminal faccion; elogiando igualmente al teniente coronel don Lorenzo Gonzalez, que con los tiradores de Guadalupe se unió al espresado ayudante Rute, comportándose con la mayor bizarría.

Segun parte que tambien ha recibido el mismo Capitan general del espresado brigadier Fontecillas, resulta que despues de la accion que tuvo el valiente Rute y sus compañeros, salieron los urbanos de Trujillo, Montanches y otros pueblos en la tarde del 10, y aprehendieron en la sierra de Morata cuatro de los dispersos de la gavilla desecha del cabecilla Cuesta, vagando los restantes disueltos y sin direccion alguna.

Por los partes del 17 se sabe que los facciosos que atacaron á Vitoria eran los navarros y alaveses juntos, los cuales se separaron á una legua de Salvatierra, dirigiéndose aquellos á la Borunda, y estos á Heredia.

La defensa de Vitoria ha sido tanto mas gloriosa, cuanto que, hallándose empleada la fuerza disponible de aquella provincia en la persecucion de los facciosos de las inmediatas, y señaladamente de los que con el cabecilla D. Basilio pasaron á Roja, donde son vivamente perseguidos, solo se encontraban en aquella ciudad los reclutas y los urbanos.

Una multitud de paisanos acompañaba á los facciosos con hachas y sacos para saciar su codicia, la cual les hizo marchar en 24 horas mas de nueve leguas. A la primera noticia acudió velozmente á Vitoria el coronel Ichazo, que manda la columna móvil de Alava y la guarnicion de la Puebla; se puso en movimiento la de Miranda; y el brigadier Espartero corrió de Durango á Ochandiano para seguir si hubiese sido preciso.

Este brigadier batió el 15 por la tarde en Ceanuri á los cabecillas Luque y Latorre, matando algunos facciosos, haciendo varios prisioneros, y cogiendo fusiles y otros efectos.

El 18 entraron en Vitoria desde Vizcaya para seguir á Navarra el 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería y los cazadores á caballo de la misma Guardia Real.

El Comandante militar de Logroño dice, que el dia 17 verificó una salida la corta guarnicion de aquella ciudad para atacar á 40 rebeldes montados que se habian adelantado hasta Fuen-Mayor, los que acosados y perseguidos por espacio de cinco horas, huyeron hácia la villa de Albelda, donde se hallaba el grueso de la faccion de D. Basilio, cuya intencion, segun parecia, era la de pasar el Ebro, y volver á sus antiguas guaridas.

La oportuna llegada á Viguera de la columna mandada por el comandante D. José Rafecas desconcertó el plan de los rebeldes, que habiendo sido flanqueados, les impidió igualmente la reunion de su caballería con la infantería, que andaba toda la noche vagando su direccion determinada.

El coronel D. Carlos Tolrá verificó su reunion con Rafecas en Sorzano, despues de haber tenido un pequeño encuentro con el enemigo, que le puso en bastante desconcierto.

El mismo Comandante militar de Logroño avisaba que el dia 18 habia llegado á aquella ciudad el coronel Amor con 250 infantes y 50 caballos para perseguir á la faccion de Basilio, lo que verificaba en el momento saliendo para Navarrete.

Segun noticias de Navarra el brigadier Oráa se hallaba el 17 reunido al general Lorenzo en Estella.

El Gobernador de Salamanca, con fecha del 19 da parte de que habiéndose fugado de la villa de Herbas el dia 10 varias personas sospechosas, cuyo objeto se temia fuese para formar alguna faccion; sabedora de esto como mas innediata la justicia de Baños de Montemayor, fue la primera en disponer su Milicia urbana y avisar á las demas justicias; con lo cual se reunieron á esta los Urbanos de Bejar y otros puntos con sus alcaldes mayores, comandantes de armas y oficiales residentes en ellas, que con estas noticias el espresado gobernador hizo salir una partida del regimiento de Gerona á las órdenes del teniente D. Pedro Falcon.

Que los facciosos, efectivamente reunidos en número como de unos 70 capitaneados por Manuel Matas (al. el Manco), que despues de cometer varios escesos en Jarilla y otros pueblos, se les dió alcance el dia 13 por los ya citados individuos que los perseguían y por una columna del provincial de Valladolid, que todos reunidos lograron en el término de la villa de Gargantalao dispersarlos, haciéndoles tres prisioneros, cogiéndoles las armas, una carga de capotes y la jaca del cabecilla Matas, dejando en el campo 4 muertos.

Al referir estas ocurrencias, el espresado Gobernador hace mencion del brillante comportamiento de los provinciales de Valladolid y de los Urbanos que los acompañaron, citando muy particularmente el heroismo de las mugeres de los pueblos de Cabezuela y Aldea nueva del Camino; pues las del primero cogieron un faccioso,

lo ataron, y lo entregaron despues, y las de Aldea nueva, viéndose solas, porque los hombres habian salido para la persecucion, iluminaron el pueblo, y se prepararon á la defensa con piedras y agua caliente: que en Baños sucedió lo mismo, ayudadas de algun resto de vecinos animados por su buena Cura párroco.

Las noticias que se reciben de Granada nos dan á entender que sigue el periodo descendente de la enfermedad reinante, y que pronto se levantará la observacion impuesta á aquella ciudad, pues los muertos han bajado hasta 14, 12 y 10. (R. E.)

Se nos avisó ayer, cuando ya estaba en prensa el periódico, que la policia habia descubierto un escondite en la casa de un arcabucero de esta Corte, armero de los ex-voluntarios realistas, y hallado en él unos 120 fusiles en un sitio tapado con un tabique y disimulado este con un grande cuadro de pintura al óleo. Parece que el dicho arcabucero habia salido hacia cuatro dias fuera de esta capital á punto donde debia necesitar pasaporte que no ha sacado de esta Subdelegacion. (Tiempo.)

**BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion del día de ayer á las tres de la tarde.**  
EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5<sup>o</sup> , 00.  
Dichas idem al 4<sup>o</sup> , 00.  
Títulos al portador de 5<sup>o</sup> , 00.  
Idem, idem de 4<sup>o</sup> , 46<sup>o</sup> , sin cupon al contado : 47<sup>o</sup> , al 30 del corriente , 48<sup>o</sup> , al 25 de abril, ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$  % : 47 á varias fechas, dentro de 60 dias, vol. y firme sin cupon : 47<sup>o</sup> ,  $\frac{1}{2}$  ,  $\frac{1}{2}$  ,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{8}$  id. . . id. . . id. . . á prima de  $\frac{1}{2}$  ,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{8}$  .  
Vales no consolidados , 42<sup>o</sup> á 30 d. f. ó vol.  
Deuda negociable del 5<sup>o</sup> % á papel , 00.  
Idem sin interés , 00.  
Acciones del banco español , 00.

**Santiago 15 de marzo.**

Los facciosos fueron sorprendidos junto á la Mota de San Bartolomé por una compania del provincial de Pontevedra. Dos caballos quedaron en poder de los soldados; y ellos se salvaron arrojándose al rio donde pereció uno. Hoy ha entrado preso el corneta de los ex-realistas de este pueblo, que iba á unirse con la faccion.

Siguen los carlistas sus trabajos, y siguen con el descaro y osadia que siempre.

Ultimamente se han recibido noticias de que ocho facciosos de la misma partida, mandados por Ramos, pasaron por las inmediaciones de Betanzos. (C. del T.)

**Zamora 15 de marzo.**

Desde diciembre hasta la fecha, se han fugado de esta ciudad en busca del Pretendiente setenta y cinco hombres: aquí hay una comision encargada de esparcir noticias subversivas y de reclutar gente: estos dias pasados hizo que circularan voces de que el Pretendiente estaria dentro de Zamora el día de San José, acompañado de muchos millares de rusos, y de que iba á elegirla para residencia de su Corte: como son muchos los pícaros que apoyan estas paparruchas, y muchísimos los ignorantes que las creen, el pueblo esperraba la venida con entera confianza. A favor de esta nueva y del sorteo que va á celebrarse, los infames agentes del Pretendiente han aumentado la emigracion, no solo de esta capital, sino tambien de los pueblos de la Provincia: apenas han quedado mozos sorteables, y habrán de llenar el cupo los que, por adictos á ISABEL II, han permanecido en la Ciudad.

El 12 fue sorprendido un hombre que traia dos cartas de un cura que está al servicio de D. Carlos: la una para un fraile gerónimo de este convento, y la otra para el cura de Morales, gran pájaro, á quien el Excmo. Señor Quesada confinó en esta ciudad. Deciales que le mandasen las armas y municiones que tuvieran recogidas, pues le eran muy necesarias. El Subdelegado de Fomento con un piquete registró el convento de Gerónimos aquella noche; pero nada halló: no sabemos qué arrojará la sumaria que está instruyendo S. S. Los implacables enemigos de ISABEL II trabajan sin descanso, se reúnen, maquinan, esparcen su veneno, seducen: en las actuales circunstancias en un pueblo en que es inmensa la influencia de cierta gente, y tan inmediato á la frontera, la Autoridad debiera vigilar día y noche, seguir los pasos de los sospechosos, penetrar en sus conciliábulos, y descubrir por este medio sus nefandos planes, para denunciar al tribunal de la opinion pública, y que su execracion cayera sobre ellos, á los infames que pretenden envolvernos en una desastrosa guerra civil: vigilancia, energia, fuerza, he aquí lo que se necesita para que tiemblen los malvados que maquinan impunemente. A fin de evitar la emigracion, se fijó un bando imponiendo 200 ducados y destierro á 20 leguas de la ciudad á los padres, madres, tutores ó encargados de los jóvenes que se fugasen en lo sucesivo. Se han fugado despues del bando muchos; pero, ¿se han impuesto las multas? se ha realizado el destierro? Nada de eso, como si tal bando no existiera! Así se debilita el prestigio de las autoridades, se desobedecen sin temor sus providencias, y se hace de ellas una mofa completa: estas gentes atribuyen tal inaccion á debilidad ó á cobardía, y el mal crece y cunden las maquinaciones en vez de contenerse: mas valia mil y mil veces no publicar tales bandos, si no han de ejecutarse.

El 13 entraron en esta ciudad 600 hombres de Valladolid, y se espera un escuadron de caballeria y algunas piezas: estos movimientos de tropas, y la activa correspondencia que se advierte entre las autoridades, dan margen á que algunos presuman que se trata de una embestida á Portugal. Así lo ansia la tropa; y será muy conveniente, pues el modo mas seguro de concluir con todas las acciones era ahuyentar de Portugal al Pretendiente. (B. de C.)

**Valencia 20 de marzo.**

La Milicia urbana de esta Ciudad montó ayer 19, por la vez primera, la guardia del Principal, dando así principio á los actos de su instituto, y llenando el vacío que ha dejado en la guarnicion la salida de parte de ella, verificada el dia anterior por órden de la Superioridad. No obstante lo lluvioso de la mañana y la consiguiente incomodidad de las calles, agolpóse temprano multitud de gente en la anchurosa plaza de Sto. Domingo, de donde salió la Milicia, y larga carrera por donde debia transitar, acompañándola como en triunfo, y vitoreando á la REINA y su augusta Madre, ídolos una y otra de cuantos en su pecho abrigan sentimientos de honor, gratitud y lealtad. Pero señaladamente fue inmensa la concurrencia y grande el entusiasmo en la plaza del Mercado al tomar posesion los Urbanos de la indicada guardia. Saludóles entonces escogida banda de música militar, y correspondió el pueblo aplaudiendo gozoso tan imponente y deseado espectáculo. El aire marcial de los Voluntarios, la sencillez brillante de su traje, el lustroso aseo del armamento, y la uniforme talla de la compania de granaderos, destinada á este servicio, fueron á la vez la admiracion y orgullo de Valencia, que cifra en ellos su reposo y la conservación de aquella prudente libertad, á cuyo goce es llamada bajo el astro benéfico de la inocente ISABEL. ¡Llor á estos hijos predilectos de la patria, que tan noble y desinteresadamente arrostran gasto y fatiga para constituirse apoyo de todo lo justo y grande! ¡Sirva de ejemplo á los tibios tan generoso desprendimiento, enmudezcan á su vista mezquinas y viles pasiones, y vea en breve este leal vecindario cuando menos duplo número de batallones de los que en gloria suya cuenta ya en el recinto de sus muros!

(D. de Valencia.)

**BARCELONA.**

**HABITANTES DE MANRESA:**

Acabo de recibir un parte del cabo de mozos de la escuadra de Mora de Ebro D. José Aymerich, que me trasmite su comandante D. Pablo Veciana, en que comunica que con la fuerza de su mando, á las órdenes del comandante de armas de Gandeza, y en union con otras justicias, han destruido una gavilla de 30 á 35 rebeldes, capitaneada por mosen Antonio Juan Perez, beneficiado de Garcia y natural de Gratallops, que los habia seducido y organizado, apoderándose de las armas de una patrulla. Pasó inmediatamente el Ebro despues de su rebelion; pero á las ocho horas de existencia tuvo que sucumbir al entusiasmo inexplicable de los valientes, que con los voluntarios de Gandeza, cuyo valor escedió á todo elogio, consiguieron su esterminio. El beneficiado cabecilla mosen Antonio fue hecho prisionero con un sargento y 10 rebeldes mas, que pudieron escapar del denuevo de aquellos leales. Los voluntarios de Villalba y Gandeza, y los somatenes de Corbera, Pinel, y Miravet, aunque sin armas, han cooperado á la destruccion de los rebeldes: todos á porfia, proclamando á nuestra Reina ISABEL II, se arrojaban como leones para destruirlos, y su valor alcanzó el mas completo triunfo. El infatigable cabo de mozos Aymerich, con su benemérita escuadra perseguía á los restos de la gavilla que se fugaba por los bosques de Prat de Compte, y que probablemente tendrán la misma suerte.

Con mucha satisfaccion me apresuro á comunicar estas noticias á los habitantes de esta montaña, que verán el resultado infalible de las pérdidas tramas con que se atenta á la tranquilidad que felizmente reina en la Provincia. La inmensa mayoría de sus habitantes las detesta: es ya la tercera vez que quiere precipitarse en un abismo de males por intereses que no son de su felicidad: ya lo conocen; y no se dejarán arrastrar por los engaños de los seductores, que aun quieren renovar las escenas que han asolado este pais. Verán igualmente el entusiasmo de los pueblos, que responde al que manifiestan casi todos los de esta montaña, y como los individuos de la Milicia urbana, son como ellos el firme apoyo del Trono de nuestra REINA y el garante mas cierto del órden público, que solamente puede salvarnos, y en que estriba la felicidad de la leal Cataluña. Manresa 23 de marzo de 1834.—Manuel Llauder.

Sabemos que el Secretario del Consejo de Gobierno está redactando las observaciones hechas por este cuerpo sobre la convocacion de cortes. Sabemos que estas guardarán un medio justo entre las del año pasado y las de 1823; pero estamos convencidos de que por buenas que sean, por bien meditadas que estén, la mejor circunstancia que puede ya adornarlas es la prontitud de su convocacion. En el Estado hay honisimos deseos, favorables auspicios, y seria lástima que se malograra ocasion tan propicia. Sin el arreglo de los puntos capitales que hemos indicado, esto es, la providencia eficaz que corte la guerra doméstica, que forme códigos, que arregle la hacienda, que resuelva en fin sobre la cuestion americana, no pensemos en fomentar y dar aliento á esa opinion intermedia amiga del príncipe y del pueblo, sostenedora del resplandor diplomático del solio y de que limpio brille el imperio de la ley. Atiéndase á la oscilacion de los ánimos, á la incertidumbre de los negocios, al calor y efervescencia de los partidos; y se verá cuanto urge fijar la una, y mantener á los otros en sus límites. Y ¿podríamos lisonjearnos de alcanzarlo sin reunir el augusto tribunal que debe ser la garantía del pueblo y el mas recio baluarte de ISABEL?

Hace tres dias llegó á esta capital, de vuelta de un viaje al interior del Principado, el Excmo. Sr. Capitan general, que con tanta prevision y prudencia lo gobierna. De todos los pueblos que ha visitado S. E. hemos recibido noticias y artículos en elogio de su afabilidad, de su arte para neutralizar las asechanzas de los enemigos de ISABEL II, y robustecer la justa y razonable opinion que la sostendrá en el trono. Percíbese como siempre en la Provincia los felices efectos de este zelo ilustrado y bienhechor.

**BARCELONA. IMPRENTA DE L. BERGUES Y COMPAÑIA.**

La escasez de lluvias empieza notoriamente á sentirse en algunos pueblos de este Principado. Abrasadas las mieses por el vigor de los rayos del sol, dan poco lugar á las esperanzas siquiera de una mediana cosecha. En otros puntos preséntase no obstante con aspecto mas benigno.

Ayer anduvo S. E. el Capitan general de esta provincia las estaciones de los santos Sagrarios, acompañado de las autoridades civiles y militares, de los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion, los gefes y oficiales de la Milicia urbana y empleados públicos.

**A JESUS CRUCIFICADO (1).**

**SONETO.**

Quando en sus duros términos cumplido  
De alto Profeta el funeral lamento,  
Desde el madero de la cruz sangriento  
Lanzas dolientes el último gemido;  
Luzbel se arroja al tártaro vencido,  
Se alzan los montes de su eterno asiento,  
Retumba el trueno, y al furor del viento  
Del Ponto aturde el áspero bramido.  
Rompen el seno cóncavo las tumbas,  
Huyen los muertos, parda nube embiste  
Al Sol y esquiva la risueña aurora...  
¡Y el hombre, causa de que así sucumbas,  
Solo insensible y pertinaz resiste,  
Y el llanto viendo universal no llora!

(1) La muerte de Cristo ha sido asunto que ha inflamado la imaginacion de poetas de grande ingenio. El último esfuerzo de la Divinidad parecía exigir el último esfuerzo del talento. Pendiente el Hijo del Eterno en alta cruz, colocado entre un cielo que se muestra sordo á sus clamores y una tierra que se manifiesta ingrata á sus beneficios, levántase como la victima espiatoria de los siglos, como el único rayo de esperanza á las generaciones pasadas y futuras. Su postrer suspiro oscurece la bóveda del cielo, revoluciona los astros, y derriba las falsas deidades del Capitolio.

Entre las varias composiciones que han llegado á nuestra noticia, dignas de tan sublime pintura, citarémos los siguientes versos del célebre soneto del Manzoni, como modelo de elevada sonoridad y de aquella mesta armonía que tanto place á un espíritu bien organizado por su blando movimiento y su mística dulzura:

Quando Gesù col'ultimo lamento  
Schiuse le tombe e le montanie scosse,  
Adamo rabuffato e sonnolento  
Alzó la testa e sopr'al piè risosse.  
Le tórbide pupille in torno mosse  
Piene di meraviglia e di spavento,  
E stupidito domandó chi fosse  
Lui che pendea insanguinato e spento.  
Quando lo seppe...etc. etc.

Conocemos en castellano una oda de D. Alberto Lista al mismo asunto, cuyas primeras estancias nos parecen sobremedera dignas de tan conocido literato; otra del malo, grado Baranda, en quien hallaba la musa tétrica de Osian un intérprete capaz de propagar su nombradía; y otra de D. Juan Marchena, en quien perdió Europa uno de sus primeros humanistas, en sentir de cierto periodista francés que disfruta clásica reputacion en tal materia.

**Alcanee.**

El Cabecilla Carnicer contramarchó desde Tordecillos para Molina de Aragon, lo que sabido por el coronel Noguera, lo persiguió en aquella direccion, llegando á dicha ciudad al anochecer. Carnicer habia entrado al medio dia con su gabilla, compuesta de unos doscientos hombres, y noticioso de la llegada de nuestras tropas huyó con la mayor precipitacion á las tres de la tarde. En las pocas horas que estuvo, exigió caballos, que le siguieran los mozos, dinero y otros mil pedidos, todo bajo pena de la vida; y hubieran causado grandes males sino hubiese llegado tan á tiempo la columna del coronel Noguera que se preparaba á seguirle el alcanee, pues la columna volante, llamada de Cuenca, tambien debia seguir la faccion.

La columna del brigadier Linares se halla recorriendo los partidos de Borja, Tarazona y Tudela.

Zumalacarreui con el 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> batallon de rebeldes se dirigió el 21 al valle de la Solana, y el 2.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> en direccion de Lumbier á Domeño.

Nuestras tropas marchaban el 23 sobre Lumbier. El cabecilla Quilez aprovechándose de la ausencia de tropas de Alcañiz recorre y comete mil exacciones, que cesarán y será perseguido con la próxima llegada de las tropas de Cataluña.

A pesar de los esfuerzos de los rebeldes para seducir á los mozos y entorpecer la quinta, principalmente en el partido de Alcañiz, se ha verificado esta en la mayor parte de los pueblos y se hallarán reunidos los mozos en los puntos designados, en la época prefijada por el Gobierno.

Los periódicos extranjeros, recibidos por este correo alcanzan hasta el 21 del corriente, y nada ofrecen de particular.

Léase en la *Centinelá de los Pirineos* del 22:

Esciben de Tolosa: la division de infanteria compuesta de companias de preferencia, granaderos y cazadores, que se habia formado en el ejército de los Pirineos, bajo el título de division de reserva, acaba de ser disuelta por órden del mariscal Soult.

De resultados de aquella decision, las companias de cazadores de diferentes regimientos que habia reunidos en Tolosa, donde formaban dos batallones, han recibido la órden de reunirse con sus respectivos cuerpos. Su salida ha empezado hoy, y concluirá el sábado.

Esciben de los Aldudes, fecha 18 de marzo.

El mariscal de campo Lorenzo que se hallaba en la frontera de Aragon, sabiendo que Zumalacarreui concentraba sus fuerzas en Lumbier, se puso en marcha para atacarle. Sabedor el gefe carlista por sus espías del movimiento de las valientes tropas de la Reina, retiróse pasando bajo los muros de Pamplona, desde los cuales se le tiraron algunos cañonazos, en los lugares situados al pie de la montaña llamada Handia-Mendi. Lorenzo, que sigue persiguiéndolo, se halla en este momento en Puente de la Reina con todas sus tropas, llevando tras sí á nueve clérigos que mandó detener en los alrededores de Lumbier, á causa de las inteligencias que tenían con los facciosos.

Zagastibelza, que se hallaba hace algunos dias entre Hernani é Iruñ, ha ido á reunirse con Zumalacarreui, despues de haber permanecido una semana en Euzki y en Lanz.

Todos los eclesiásticos de Navarra han tenido que aprontar cada uno por via de socorro una onza para Zumalacarreui.